



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18°Ord.
EXP-UNC: 0017255/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Díaz, solicitando autorización para realizar tareas de asesoramiento académico en el Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el citado Centro;

Que conforme lo expresado por la docente, dicha actividad se desarrolla desde el 1 de setiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, con una carga horaria de siete (7) horas semanales, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 1 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26238), a realizar tareas de asesoramiento académico en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, durante el período comprendido entre el 1 de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° . 467